

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA N° 7067/14 DE FALLO
Y ADJUDICACIÓN CONCURSO DE BECAS DE DOCTORADO
EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2014.
RESOLUCION EXENTO N°: 8946/2014
Santiago02/09/2014

DOCUMENTO ELECTRONICO

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
DEL ORIGINAL QUE HE
TA,

30/9/14

30/9/14

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71; DL N°668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.713; la Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 7067 de 2014, que falló y adjudicó el Concurso Becas de Doctorado en el Extranjero Becas Chile, Convocatoria 2014,
- b. La Resolución Exenta N° 8073 de 2014, que acogió el recurso de reposición de doña Carolina Beltrán Pavez en el marco del citado proceso concursal.
- c. Que procediéndose de conformidad a lo señalado en el acto administrativo precedente, se procedió a realizar la evaluación de la postulación indicada,
- d. Lo informado en el Memorando N° 12458 datado 28 de agosto del año en curso del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, y
- e. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y en el Decreto Exento N°177/2014, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

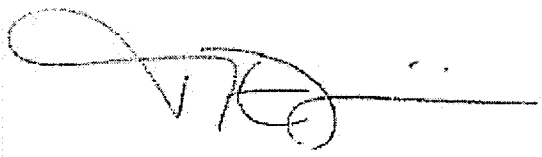
1. Compléntese la Resolución Exenta N° 7067/14 que aprobó el fallo y adjudicación del Concurso Becas de Doctorado en el Extranjero Becas Chile, Convocatoria 2014, en el sentido de establecer el puntaje obtenido por el postulante que a continuación se individualiza, asignándole el estatus de postulante seleccionada atendido que superó el puntaje de corte fijado para el certamen:

FOLIO N°	NOMBRE SELECCIONADA	RUN N°	PUNTAJE OBTENIDO
72150414	Carolina Beltrán Pavez	XXXXXXXXXX	4,073

por su correspondiente resolución exenta.

3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 7067/2014.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARÍA ELENA BOISIER PONS (PRESIDENTE(S))

Presidente(S)

PRESIDENCIA

MBP/ / JAV/ ngj

DISTRIBUCION:

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

BERTA ISABEL RIOS - Encargado(a) de Relaciones Publicas - FORMACION CAPITAL HUMANO

AVANZADO

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799